



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001394-01

*Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a manifestarse en apoyo de los trabajadores posicionándose a favor de la jornada laboral de 37 horas y media, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001393 a PNL/001396.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

### ANTECEDENTES

La reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales es una conquista histórica para los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Con la aprobación por parte del Consejo de Ministros de dicha reducción de la jornada, se cumple una promesa y un avance más en la consolidación de derechos laborales para la clase trabajadora. El Gobierno de España trabaja para la mayoría social, para quienes cada día levantan este país con su trabajo. Este avance responde a su esfuerzo, su compromiso y su derecho a una vida laboral más justa y equilibrada.

La reducción de la jornada laboral no es una ocurrencia ni una improvisación. Es una medida estudiada, gradual y dialogada con los agentes sociales. Porque reducir la jornada laboral debe hacerse con equilibrio, colaboración y sentido de país, al igual que se hizo con la reforma Laboral, que ha sido un éxito en términos de creación de empleo estable.



El Gobierno de España ha demostrado que es posible subir el Salario Mínimo Interprofesional y batir récords de crecimiento y empleo, y, mediante esta medida aprobada, se va a demostrar que también se puede reducir la jornada laboral y aumentar la productividad y competitividad de nuestras empresas. España atraviesa un momento positivo en términos económicos, lo que permite consolidar derechos sin poner en riesgo el crecimiento. Esta reducción de jornada es parte de una política laboral moderna, alineada con las principales economías europeas.

Esta medida supone una mejora directa en la conciliación de la vida laboral y personal. Es una respuesta real a los desafíos de nuestro tiempo: el bienestar de las familias, el reparto del tiempo de trabajo y la corresponsabilidad. El Gobierno de España sigue el camino trazado por las grandes democracias europeas, donde la jornada laboral se ha ido reduciendo progresivamente durante décadas sin perjudicar la productividad.

Primero fue la reforma laboral que impulsó la estabilidad, después la subida del Salario Mínimo Interprofesional, la revalorización de las pensiones y la creación del Ingreso Mínimo Vital, y ahora la reducción de la jornada. Los derechos laborales en España no sólo no retroceden, avanzan. Es un avance de justicia social, responsabilidad económica y compromiso político.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a manifestar su posición favorable a garantizar la mejora de las condiciones laborales de la clase trabajadora, con la reducción de la jornada laboral máxima ordinaria a 37,5 horas semanales".**

Valladolid, 20 de mayo de 2025.

LA PORTAVOZ,  
Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán